

Resolución núm. MIP-RA-0004-2024 que modifica la conformación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía.

Considerando: Que el artículo 8 del Decreto núm. 416-23, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 establece que: "A lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, se conformará, con carácter permanente, un Comité de Compras y Contrataciones que será el órgano deliberativo y decisorio".

Considerando: Que el artículo 9 del Decreto núm. 416-23, establece que: "El Comité de Compras y Contrataciones estará conformado por cinco miembros: 1. La máxima autoridad ejecutiva de la institución contratante o la persona que designe como su representante, quien lo presidirá. 2. El titular del área administrativa y financiera. 3. El titular del área jurídica. 4. El titular del área de planificación y desarrollo institucional. 5. El responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública".

Considerando: Que resulta necesario actualizar la conformación del comité de compras y contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, en virtud a la designación de la señora Faride Raful Soriano como Ministra de Interior y Policía, mediante Decreto presidencial núm. 420-2024, de fecha 30 de julio de 2024, y demás designaciones de los miembros que conformaban el mismo, según la Resolución núm. MIP-RA-0002-2023, de fecha 8 de agosto de 2023.

Considerando: Que en cumplimiento al artículo 11 del Decreto núm. 416-23, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, es menester designar a un secretario, que sea responsable de la elaboración de las actas y de la coordinación de encuentros del referido comité.

Vistos:

- 1. La Ley General núm. 200-04, de Libre Acceso a la información Pública, de fecha 28 de julio de 2004;
- 2. La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de fecha 18 de agosto de 2006, y su modificación Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2016.
- 3. El Decreto núm. 416-23, Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, de fecha 14 de septiembre del 2023.

4. Las designaciones administrativas, mediante las cuales se nombran a los señores: Faride Virginia Raful Soriano, Ministra de Interior y Policía; Juan Antonio Ferrand Fuzzione

FR



Resolución MIP-RA-0004-2024

Director Jurídico; Ángel Francisco Salvador Alba Dauhajre, Director Administrativo; Judelka Josefina Paykert Rodríguez, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; y Francisca Elena Solano, Responsable de Acceso a la Información.

La Ministra de Interior y Policía, en el ejercicio de sus atribuciones legales:

Resuelve:

Primero: Modificar el artículo primero de la Resolución MIP-RA-0002-2023, de fecha 8 de agosto de 2023, para que, en lo adelante, se rija de la manera siguiente:

Primero: **Establecer** que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía queda conformado de la siguiente manera:

- 1. Faride Virginia Raful Soriano, Ministra de Interior y Policía;
- 2. Juan Antonio Ferrand Pujals, Director Jurídico;
- 3. Ángel Francisco Salvador Alba Dauhajre, Director Administrativo;
- 4. **Judelka Josefina Paykert Rodríguez,** Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- 5. Francisca Elena Solano, Responsable de Acceso a la Información.

Segundo: Designar, a la señora Rosa Trinidad Correa Correa, como Secretaria del Comité de Compras del Ministerio de Interior y Policía.

Tercero: Instruir a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, asumir y continuar sus obligaciones con estricto apego a la Ley núm. 340-06, sobre compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley núm. 449-06, y su Reglamento de aplicación Decreto núm. 416-23, tomando en consideración las directrices que al efecto pueda emitir la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones que conforman el régimen ético de los servidores públicos.

Cuarta: Ordenar que la presente Resolución sea remitida a la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Interior y Policía y a la Oficina de Libre de Acceso a la Información Pública para su publicación y divulgación.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Faride Raful Soriano

Ministra de Interior y Policía

Página 2 de 2